



SAUCEDILLA
REGISTRO ENTRADA
2020-E-RC-1485
14/12/2020 11:08



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202026300000412
Fecha y hora de registro: 14/12/20 9:40
Oficina: CENTRO EMPLEO NAVALMORAL MATA

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE NAVALMORAL DE LA MATA
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022866

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA
Código UAD: L01101730

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: COM-COMUNICACIÓN
Resumen: DEFINITIVA DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS PARA CUBRIR LOS PUESTOS OFERTADOS DEL EMPLEO DE EXPERIENCIA DE LA CATEGORÍA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
DEF. AYTO SAUCEDILLA - EE - PSM.csig	ORIGINAL	FICHERO TECNICO	_d0b5b43e-009d-4263-b8df-c790f213cb2a	HnodQLR8re5fQ0pEeiBi3v+38G8=
DEF. AYTO SAUCEDILLA - EE - PSM.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_0f5c8dac-4582-4ebf-8900-37592787b047	K/fi5shBhU2sXaFgUFUIYXeeTHA=

Acompaña doc física requerida

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.

AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA
CALLE REAL ,25
SAUCEDILLA 10390 CÁCERES

PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogíendose al **PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA**, de la ORDEN de 14 de septiembre de 2020 (D.O.E. nº 180 de 16/09/2020) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

Nº EXPEDIENTE CONCESION	
OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2020/014207
FECHA DE PRESENTACIÓN	30/11/2020
ENTIDAD BENEFICIARIA	Ayuntamiento de Saucedilla
PUESTO DE TRABAJO	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES
Nº PUESTOS OFERTADOS	6
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	30
Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	16

Se remite **Relación de Demandantes preseleccionados** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 14 de la mencionada Orden. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

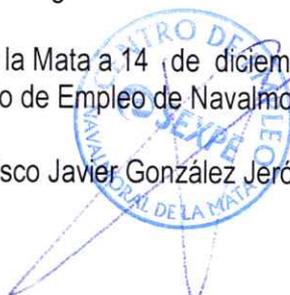
No podrán ser seleccionados las personas desempleadas que hubiesen sido contratadas con cargo al presente programa empleo experiencia en los últimos 24 meses, salvo los casos en que hubiesen sido contratados por periodo menor a 6 meses.

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as,deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de **DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO**:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Navalmoral de la Mata a 14 de diciembre de 2020
El director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo



**PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

Decreto 100/2017 de 27 de junio - Orden 14 de septiembre de 2020

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS
DEMANDANTES PRESELECCIONADAS**

AYUNTAMIENTO:	SAUCEDILLA	DATOS PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS:	
Nº EXPEDIENTE		Nº OFERTA:	11/2020/014207
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	CÓDIGO ACTIVIDAD:	9601
REQUISITOS	Carné Aplicador fitosanitarios, nivel básico. Carné de conducir B1		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	6	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12
Nº DEMANDANTES A PRESELECCIONAR:	30		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS:	16		

LAS PERSONAS DESEMPLEADAS CANDIDATAS A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROGRAMA QUE SEAN MENORES DE 20 AÑOS DEBERÁN ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN E.S.O.

LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SON ORDENADAS, DENTRO DE CADA GRUPO, EN FUNCIÓN DEL MAYOR TIEMPO DE INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA COMO DESEMPLEADAS

GRUPO 1. DEMANDANTES DE PRIMER EMPLEO

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
***** 0	NO HAY DEMANDANTES			

GRUPO 2. DEMANDANTES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN
(Personas que, en los 18 meses anteriores a la fecha de realización del sondeo, han estado inscritas como demandantes de empleo desempleadas al menos 360 días)

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
***** 32004J	MIKASRI TABAKKOUYAT RKIA	08-04-19		
***** 9660H	APARECIDA LOPES MARTA	18-05-19		
***** 6335D	RHRIB BOUAMARA MAHDIA	20-05-19		
***** 8139R	MESSAOUDI ZAHRA	02-07-19		
***** 3431Y	DIAZ MONTERO JOSE LUIS	09-10-19		
***** 9781Y	TABERNERO RAMOS ELISABET	10-10-19	10:49	
***** 1763C	BARRERA GRANDE DAVID	10-10-19	11:34	
***** 6764R	ENJAAI ENJAAI FATNA	04-07-20		

GRUPO 3. RESTO DE DEMANDANTES DE EMPLEO

DNI / NIE Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	INSCRIPCIÓN		RESULTADO
		FECHA	HORA	
***** 4659K	BARBADO RIVERO GLORIA	25-03-20		

**** 9234D	BARBADO RIVERO ISMAEL	14-04-20		
**** 74096F	CAMPO BARRADO IÑAKI	15-06-20		
**** 3908N	RIVERO GONZALEZ MARIA CARMEN	14-10-20		
**** 13396B	MORENO JIMENEZ DESIDERIO	29-10-20		
**** 12254J	FERNANDEZ RIVERO CINTIA	12-11-20		
**** 0629Y	FARSSI ABDELALI	13-11-20		
**** 18322Z	EL HAMMARI BENALI	01-12-20		

OBSERVACIONES

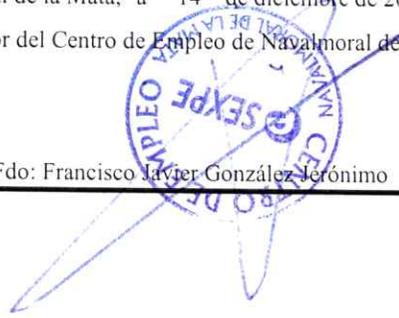
Artículo 14 Decreto 100/2017: No podrán ser seleccionadas personas desempleadas que hayan sido contratadas con cargo al presente programa en los últimos 24 meses salvo los casos que hubiesen sido contratados por un periodo menor a 6 meses. **Este requisito, cuya comprobación es responsabilidad de la entidad local,** podrá excepcionarse en aquellos supuestos en los que no haya trabajadores desempleados que cumplan los requisitos establecidos en el presente artículo y así lo certifique el centro de empleo.

RECLAMACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	RESULTADO
SONIA LÓPEZ PULIDO	DESESTIMADA No acredita Carné Aplicador fitosanitario
SONIA SOLÍS SÁNCHEZ	DESESTIMADA No acredita Carné Aplicador fitosanitario (no válido Aplicador Biocidas TP8)
SERGIO VERGEL DOMÍNGUEZ	DESESTIMADA No inscrito en la ocupación solicitada
CARLOS J. MOLINA MORENO	DESESTIMADA No acredita Carné Aplicador fitosanitario
MARIA LUZ SANTOS CARRASCO	DESESTIMADA No acredita Carné Aplicador fitosanitario
MARTA APARECIDA LOPES	ESTIMADA
ISMAEL ELÍAS BARBADO RIVERO	ESTIMADA
GLORIA BARBADO RIVERO	ESTIMADA

MODALIDAD DE SELECCIÓN ELEGIDA POR EL AYUNTAMIENTO

<input checked="" type="checkbox"/>	Opción 1	Seguir el orden de los candidatos según la preselección del SEXPE. Artículo 16.2.
<input type="checkbox"/>	Opción 2	Ordenar los candidatos de cada grupo en función de las estrategias de empleo del Ayuntamiento y especificar los criterios de esa estrategia. Artículo 16.2.

<input type="checkbox"/> Opción 3	Realizar pruebas objetivas de conocimiento teórico y/o práctico de mayor adecuación al puesto de trabajo de carácter excluyente (solamente es válido "apto" o "no apto") Art.16.3 y entre los candidatos que hayan resultado aptos respetar el orden de la preselección realizada por el SEXPE
<input type="checkbox"/> Opción 4	Realizar pruebas objetivas de conocimiento teórico y/o práctico de mayor adecuación al puesto de trabajo de carácter excluyente (solamente es valido "apto" o "no apto") y ordenar a las personas aptas, dentro de cada grupo, en función de las estrategias de empleo del Ayuntamiento y especificando los criterios de esa estrategia. Artículo 16.2.
<p>En Navalmoral de la Mata, a 14 de diciembre de 2020</p> <p>El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata</p> <p>Fdo: Francisco Javier González Jerónimo</p> 	<p>CÓDIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN</p> <p>1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe</p> <p>2.- Personas Candidatas Rechazadas. Indicar motivo</p> <p>3.1.- Personas Candidatas Seleccionadas. ADMITIDO/A</p> <p>3.2.- Personas Candidatas Seleccionadas. CONTRATADO/A</p> <p>4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen</p>